



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 06

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 8 de agosto de 2024
HORA:	De 10:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Aplicativo TEAMS
ASISTENTES:	Ricardo Rueda, ingeniero civil, PDA de Atlántico, rrueda1000@gmail.com Marco Escolar, interventoría del proyecto, PDA de Atlántico, mescolar@atlantico.gov.co Armando Rodríguez, ingeniero civil, director de la consultoría de diseños, arujol@hotmail.com Alvaro Andrés Corcho Ramírez, contratista, evaluador líder, grupo de evaluación de proyectos, MVCT, AACorcho@minvivienda.gov.co

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los participantes.
2. Verificación de los temas pendientes.
3. Revisión del perfil de la interventoría.
4. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Se reúnen en la mesa de trabajo del 8 de agosto de 2024 para el seguimiento del proyecto 1-2023-55 COMPLEMENTACION Y OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE REPELON, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, el formulador del proyecto en cabeza del Ingeniero Ricardo Rueda, el Ingeniero Marco Escolar, quien realizó la verificación del proyecto por parte del PDA de Atlántico. Por parte de la consultoría se encuentra el Ingeniero Armando Rodríguez, director de la consultoría del proyecto. Por parte del MVCT, se encuentra el Ingeniero Alvaro Corcho, evaluador líder del proyecto.
2. El ingeniero Ricardo Rueda establece que el propósito de la mesa de trabajo es dar claridad al plan de trabajo para dar finalización al proceso de evaluación dentro del mecanismo de viabilización de proyectos dentro del MVCT, y de esta manera

la entidad (PDA de Atlántico), pueda liquidar el proyecto de interventoría. Aclara que en este momento la procuraduría tiene en ojos el proyecto de consultoría celebrada entre el diseñador y la entidad, ya que esta fue contratada en el año 2019 y aún no se ha podido liquidar.

3. El Ingeniero Alvaro Corcho hace presentación de los componentes pendientes. Dentro de estos se encuentra la parte documental, la cual aclara que solo se podrá subsanar hasta que los componentes técnicos cuenten con concepto y que el presupuesto sea revisado, verificado y aprobado por las partes.
4. Al respecto los demás asistentes no tienen comentarios.
5. El Ingeniero Alvaro Corcho continúa con los pendientes, menciona el tema de topografía, indicando que el 14 de junio fue radicado el producto, y aclarando que se van a generar nuevas observaciones debido a que no se cuenta la aprobación de la interventoría. Posteriormente, se pregunta si ya se tiene la persona quien serviría de interventor.
6. El Ingeniero Marco Escolar menciona que él hizo el acompañamiento de los estudios y diseños durante la ejecución del contrato de consultoría, y menciona que sería él quien aparecería como interventor.
7. El Ingeniero Alvaro Corcho aclara que sería necesario cambiar el perfil de él dentro de los documentos, ya que aparece como supervisor del contrato por parte del PDA.
8. El Ingeniero Ricardo Rueda menciona que, ante esto, él sería el supervisor del contrato por parte de la entidad y el Ingeniero Marco Escolar como interventor.
9. El Ingeniero Alvaro Corcho menciona que se requiere que todos los documentos técnicos, planos y memorias sean firmados por los responsables del estudio por parte de la consultoría, el interventor y el supervisor del contrato. Insta que se envíe la última versión de los documentos con estos ajustes con el fin de evitar un reproceso al volver a solicitar el mismo requerimiento de la aprobación de los estudios por parte de la interventoría.
10. Continuando con los componentes pendientes se indica que el tema de geotecnia fue radicado por última vez el 7 de diciembre de 2023, y posteriormente el 14 de marzo se envió la lista de requerimientos de esta nueva versión, y que, a la fecha, no se ha recibido ningún tipo de documento subsanatorio.
11. El Ingeniero Armando Rodríguez se disculpa al respecto, solicita el envío de los últimos requerimientos y, además, menciona que el ingeniero responsable de estudio es un subcontratista, quien en el mes de mayo tuvo un problema personal y que hasta el mes pasado pudo volver al trabajo. Indica que este producto ya está en manos de él y solicita una mesa de trabajo para el martes 13 de agosto de 2024, con el PDA, con el fin que se haga la revisión y se firmen los documentos para que sean radicados de nuevo.
12. El Ingeniero Alvaro Corcho continúa con la presentación de los componentes, en el tema estructural menciona que este fue radicado el 14 de junio de 2024, pero sin la aprobación de la interventoría. Solicita que en la mesa que realicen el 13 de

agosto, se incluya este producto para evitar reprocesos en la solicitud de requerimientos.

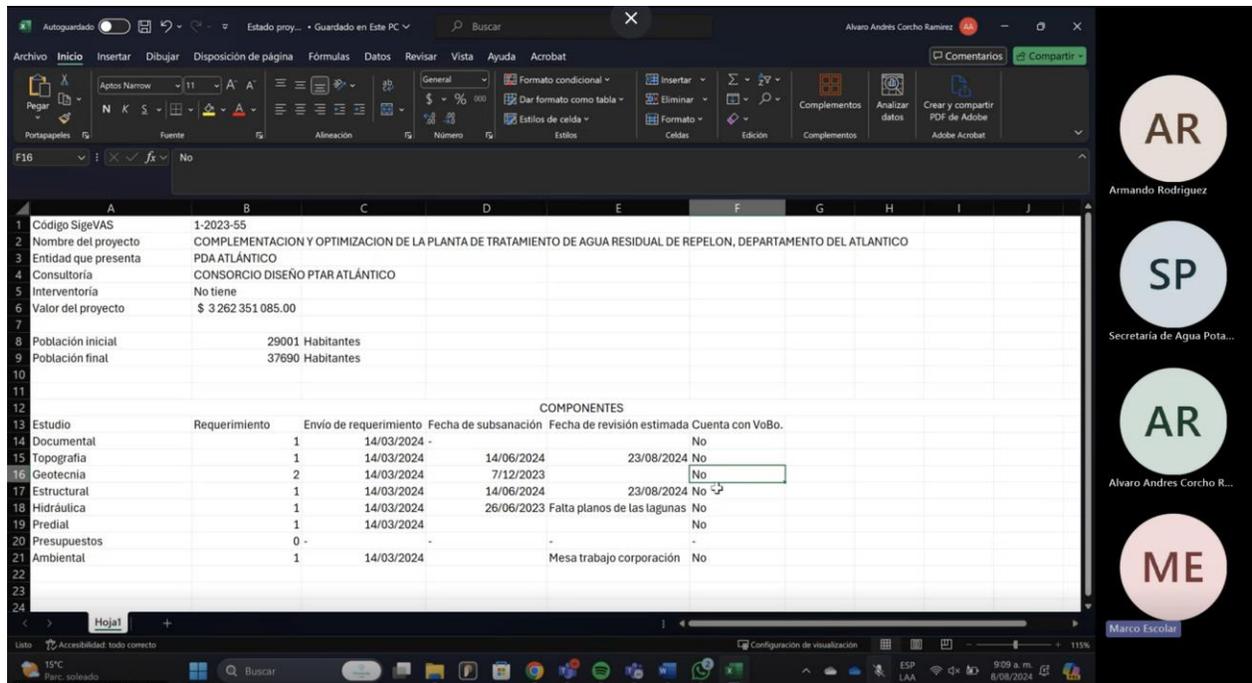
13. En el tema hidráulico, el ingeniero Alvaro Corcho menciona que, si bien se había cumplido con gran parte de los requerimientos inicialmente establecidos en la lista de chequeo del proyecto, enviada en el mes de octubre de 2024, quedaba pendiente el tema de los planos de las lagunas de oxidación, consideradas como un tratamiento terciario.
14. El Ingeniero Armando Rodríguez responde que efecto ese tema aún está pendiente debido a que esas lagunas fueron intervenidas durante la ejecución del contrato de consultoría, y que, con el fin de evitar un detrimento patrimonial. No se contaban con los planos récord, sin embargo, ya se encuentran en manos de la consultoría. Posteriormente el ingeniero pregunta sobre la manera de presentación de estos planos.
15. El Ingeniero Alvaro Corcho sugiere que se incluya con la información de la consultoría, incluyendo una nota en la que mencione el contrato de construcción, fecha de recibo a satisfacción de la obra y todo lo que se considere necesario para establecer que la consultoría únicamente realizó la revisión de la capacidad de las lagunas para incluirlas como una parte del sistema de la PTAR.
16. El Ingeniero Alvaro Corcho menciona que el tema del presupuesto se revisa una vez se haya aprobado lo demás y que queda pendiente el tema predial, el cual no ha sido subsanado.
17. Del tema ambiental se solicita un acercamiento con la Corporación Autónoma del Atlántico para que sean ellos que determinen los documentos requeridos para la aprobación del PSMV y los permisos que se requieran, a sabiendas de que en este momento, existe una PTAR que hace descargas al cuerpo receptor, pero que no se cuenta con el permiso de vertimiento correspondiente.
18. Queda el compromiso de radicar todos los documentos, posterior a la reunión del 13 de agosto, esperando que los productos que se tienen en este momento no requieran de nuevos ajustes, esto tras la solicitud del consultor del envío de los requerimientos de los diferentes componentes del proyecto.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Mesa de trabajo para revisión de productos previa radicación	PDA Atlántico Consultor	13/08/2024

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
2	Envío de los requerimientos de los diferentes componentes a la fecha	Alvaro Corcho	08/08/2024
3	Radicación de los productos	PDA	Pendiente por determinar
4	Mesa de trabajo con la corporación autónoma	MVCT, PDA, consultor, corporación	Pendiente por determinar

FIRMAS:



Armando Rodriguez (AR)
 Secretaria de Agua Pota... (SP)
 Alvaro Andres Corcho R... (AR)
 Marco Escolar (ME)

Elaboró: Alvaro Andrés Corcho Ramírez 
 Fecha: 09/08/2024